



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.  
Bogotá D.C., catorce (14) de octubre de dos mil veinte (2020)

Sistema Oral de la Ley 1564 de 2012  
Número de Radicación: 110014003084-2017-00206-00  
Naturaleza del proceso: Declarativo  
Decisión: requiere

De cara a la solicitud que antecede, se requiere a la parte actora para que acredite el pago de los gastos del curador ad-litem Edison Pinzón Mondragón, ordenado mediante proveído de calenda 24 de enero de 2020.

Notifíquese,

La Juez

MARÍA VICTORIA LÒPEZ MEDINA